



**Honorable Concejo Deliberante
de Andacollo
(Provincia del Neuquén)**

Andacollo, 9 de diciembre de .1999.-

- ORDENANZA N° 425/99 -

VISTO:

La entrega en calidad de donación, que efectuara a este municipio, El Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN) de un equipo fotovoltaico; y

CONSIDERANDO:

Que en efecto tal organismo ha cedido gratuitamente a este municipio, un equipo Fotovoltaico nuevo, al efecto de ser destinado a esta administración para la instalación de un equipo de transmisión de radio en el cerro corona;

Que más allá de reconocerse debidamente el gesto del citado organismo en cuestión, que desinteresadamente ha colaborado con esta comuna, de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia corresponde que se proceda a la aceptación de la donación efectuada a través del dictado de una Ordenanza específica;

Que es atribución de este Cuerpo dictar la norma legal pertinente, conforme a las atribuciones que en tal sentido le confieren los Artículos 66 inc. 32 y 129 Inc. a) de la Ley Provincial N° 53 y su Decreto Reglamentario;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

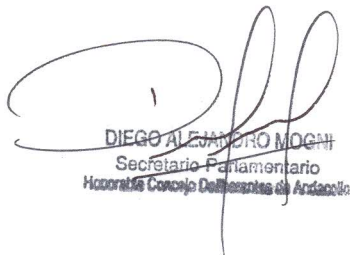
ARTÍCULO 1°: Acéptase la donación que efectuara a este municipio, El Ente Provincial de Energía del Neuquén, del siguiente equipamiento:

1. Un modulo Fotovoltaico, marca Kyocera KC-120-1, N° 9960080283
2. Una Estructura soporte EP-1-652 para caño de 3~
3. Un regulador de carga de batería marca Solartec R8-8 en 12 V. N° 6091
4. Una Batería marca Autobat modelo c-15, 12V./110AH

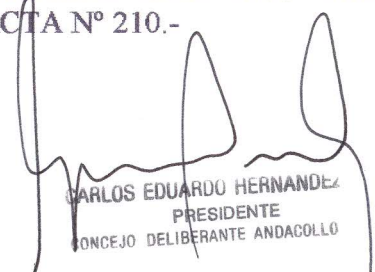
ARTICULO 2°: Reconócese a través de la presente la colaboración desinteresada, evidenciada por la entidad donante, agradeciéndosele la misma;

ARTICULO 3°: Elévese copia al Poder Ejecutivo Municipal, comuníquese, publíquese, cumplido, ARCHÍVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 210.-


DIEGO ALEJANDRO MOGGI
Secretario Parlamentario
Honorable Concejo Deliberante de Andacollo




CARLOS EDUARDO HERNANDEZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE ANDACOLLO